

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 659/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09902

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum

legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación; - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para las obras del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios", ejercicio 2022; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan las Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir un atento y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

respetuoso Exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con el fin de poner a disposición en el Portal del Municipio y redes sociales oficiales, toda aquella información que generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé la mayor publicidad a las múltiples acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para prevenir y erradicarla; - - - - -

**VII.-** Se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el oficio P/245/2022, signado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual hace de conocimiento que, estará ausente del Municipio del 8 al 17 de julio del 2022; y- - - - -

**VIII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días, bueno tardes ya, tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante

09928

Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente informarles que están presentes 19 diecinueve munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de junio del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: - - - - -

**- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para las obras del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios", ejercicio 2022; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan las Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia con el fin de poner a disposición en el Portal del Municipio y redes sociales oficiales, toda aquella información que generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé la mayor publicidad a las múltiples acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para prevenir y erradicarla; - - - - -

09903

**VII.-** Se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el oficio P/245/2022, signado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual hace de conocimiento que, estará ausente del Municipio del 8 al 17 de julio del 2022; y - - - - -

**VIII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa a la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo hasta por cinco minutos, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, la fracción de Morena tenemos tres preguntas: la primera, del dictamen no se advierte el número de plazas operativas, nos gustaría saber el número de plazas; la segunda, del dictamen no se emite el número de plazas supernumerarias que pasarán a formar parte de la planilla de base o de confianza del Ayuntamiento, nos gustaría saber cuántas son; la tercera, del dictamen no se vierte la justificación del porque las plazas supernumerarias dejan de ser eventuales y deben pasar a la plantilla de base o de confianza del Ayuntamiento, me refiero a que en esencia los trabajadores supernumerarios es eventual, quisiéramos saber ¿Por qué éstas actividades eventuales se han vuelto necesariamente permanentes? Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Algo más? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adin, sí quiere los acumulamos las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, quisiera solamente yo preguntar en el punto de acuerdo número séptimo que tiene que ver con respecto a los ahorros generados y saldos no ejercidos de intereses derivados de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

programas generados en el año 2021 ante el Gobierno Federal, como del Gobierno Estatal, sí se va a realizar alguna devolución y sí es así, saber de qué partidas se van hacer éstas devoluciones, si nos gustaría, bueno, creo que es necesario saber si va a haber un reintegro a cualquiera de los dos, tanto Federales como Estatales. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente para el caso de la modificación presupuestal específicamente para el tema de la Plantilla que es la primer pregunta, le pediría permiso al Pleno para que le pudiéramos otorgar la voz al Oficial Mayor, para que responda a las preguntas. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta realizada por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes esten por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se le otorga el uso de la voz al Oficial Mayor.** - - - - -

09904

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más, en términos generales los datos son muy concretos, en la Comisión se expresaron, pero sobre todo, en la parte de por qué tienen que ir de supernumerarios a la plantilla, nos va explicar el Oficial Mayor. Adelante Oficial Mayor. - - - - -

- - - El Oficial Mayor, Maestro César Efraín Valdés Moreno, en uso de la voz: Si claro, la Ley establece que toda persona que a partir de los tres años, seis meses, un día, de manera ininterrumpida o con hasta dos licencias de no más de seis meses, tiene derecho a pasar de provisional a una plaza de base, esto es de que pase de la plantilla de supernumerarios a la plantilla, lo que quiere decir que han estado activos más de tres años, lo que hace indispensable su trabajo y por lo tanto las funciones que desempeñan son necesarias para el Ayuntamiento, en cuanto a número son 356 plazas las que se estarían modificando para pasar a la Plantilla y son 110 más que se estarían generando de manera operativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, es importante aclarar, que para nosotros también es importante darle certidumbre laborar a los trabajadores que ya

tienen más de tres años y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Compañeros Regidores, Secretario, Síndico, aplaudo Presidente esta segunda modificación del Presupuesto, efectivamente como Usted lo menciona se le da certeza ya a los supernumerarios que pasan a formar parte de la Plantilla, efectivamente en la sesión anterior el Oficial Mayor nos participó que andan arriba de trescientas personas de supernumerarios a plantilla, y así como la creación de ciento diez plazas más de los puestos operativos, esto quiere decir que estamos aprovechando al máximo los recursos financieros a disposición de la hacienda, y también como efecto social fortalecer la prestación de los servicios públicos que mucha falta nos hace en el Municipio, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, exactamente, hoy necesitamos trabajadores operativos, recordemos que al inicio de esta administración modificamos la Plantilla del Personal y la estructura para que desaparecieran muchas Direcciones Generales, diecisiete me parece, que se convirtieran en Direcciones de Área, y todo el dinero que ahorramos con esas plazas de Direcciones Generales, las estamos enviando a personal operativo, eso es por un lado y por el otro, no es suficiente, vamos a seguir contratando personal operativo de así necesitarse en las calles, para que los servicios sean de mucha mejor calidad, es cuanto. Adelante Secretario, por favor proceda. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así y una vez agotadas las intervenciones le solicito... - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Presidente, levante la mano hace poquito. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, es que ya había tenido el uso de la voz Regidor.- - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: ¿No se puede de nuevo? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Mire, quiero nada más comentar lo que tiene que ver con las preguntas que hizo mi compañero Regidor Ricardo, sobre el que no se advertía en los puestos que van a ser operativos, en qué áreas en particular se van a...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Servicios Públicos Municipales, lo acabo de decir en este momento. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, pero en particular si todas van a ser solo para ese grupo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La mayoría son en Servicios Públicos.- - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Si es la mayoría, entonces sería saber en dónde van estar la minoría. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, esa información se la pido al Director, al Coordinador de Servicios Públicos y Obra Pública que le pase esa información, porque aún se van a contratar esos trabajadores, entonces, van a ser muchas áreas, pueden ser a Agencias y Delegaciones, puede ser a Parques y Jardines, puede ser a Plazas Públicas, etcétera, etcétera, etcétera, se trata de que sean trabajadores operativos muchos de ellos ya están trabajando inclusive en la Zona Valle, en programas emergentes de limpieza de canales, de calles, de espacios públicos, lo que sí estoy aclarando es que son

09905

trabajadores operativos, son trabajadores de calle, de pala, de pico, de podadoras y de todo ese tipo de trabajos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No creemos que sea mala el fondo de la iniciativa, sin embargo, también...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más, solicite el uso de la voz antes de que se le haya otorgado, para que le sea otorgada, por favor, antes de que hable. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: ¿Están de acuerdo en que tome el uso de la voz? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, no, no, yo lo tenía. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, sométalo a consideración de la asamblea.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.- - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel López: Abstención. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: Abstención. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: Abstención. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: Abstención.- - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **5** cinco abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, es importante decir que el fondo de esta iniciativa tiene que ver con la certeza laboral a los trabajadores, quienes no apoyen esta iniciativa, no están a favor de los trabajadores del Ayuntamiento. Una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión de su iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/150/2021-2024**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18 y 21, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206,



09906

210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7, de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12, del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, con efectos a partir del 01 de julio del año 2022, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2022 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:- - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y/o municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2022; - - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -

**d)** Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

**e)** Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial".-

09907

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica lo siguiente: - - - - -

**a)** Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**b)** Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2022, ésto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2021, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2022 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7, de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor, Dirección de Administración de Personal y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 autorizado. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores y para antes, dar cuenta que están presentes las cooperativas de los pescadores de nuestra querida y amada Laguna de Cajititlán, bienvenidos a este Pleno. Se abre la discusión del orden del día. Regidora Lizbeth Santillán, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos y enseguida el señor Presidente. - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Privar a las personas de sus Derechos Humanos, es poner en tela de juicio su propia humanidad, Nelson Mandela, activista sudafricano de los Derechos Civiles. Me permito dar inicio citando un estudio del 2018 realizado por Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico que por sus siglas se le conoce como OCDE, el cual nos muestra los porcentajes per cápita a nivel mundial para la prestación de la salud, es decir, las aportaciones que

09908

corren a cargo de los gobiernos, mientras que por el otro son los gastos directos que hace la población para acceder a este derecho humano, dicho estudio se plasma en el cuerpo de la iniciativa, este estudio revela cifras verdaderamente preocupantes para México, pues según lo recomendado por esta Organización, el Gobierno por persona debe hacer una aportación de aproximadamente cuatro mil dólares estadounidenses ya con el ajuste de paridad del poder adquisitivo, esto es de la cerca de los ciento veintisiete millones de personas que vivimos en México, tan solo se aportan ciento noventa y tres millones de pesos para la salud, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre del 2021, lo que representa un 14% catorce por ciento del total requerido, estas aportaciones gubernamentales no son las suficientes para sostener el sistema médico nacional, pues otro porcentaje corre a cargo de las y los habitantes en México. Hago un paréntesis compañeras y compañeros ediles, para hacerles de su conocimiento que nos acompañan como ya lo mencionó el Secretario General, diversas pescadoras, pescadores, lancheras y lancheros de las cooperativas de la zona Ribera del Municipio, bienvenidos. Y a los cuales quiero mandarles un mensaje, en Tlajomulco no permitiremos que nos afecten estas cifras que Ustedes acaban de escuchar y que pierdan las esperanzas en atenderse médicamente, por eso gracias a este Programa de Salud para las Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, se les garantizará una atención médica primaria totalmente gratuita, no solo a Ustedes, sino también a sus familiares directos, ya que de Ustedes dependen alrededor de 200 familias y que con este Programa, solo será uno de los muchos más que aquí nuestro Presidente, Salvador Zamora y su Servidora, presentarán para mejorar su calidad de vida, por humanidad quiero invitar a unirnos a las cuatro fracciones edilicias de este Ayuntamiento y que aprobamos el Programa, pues por una parte nos posicionaremos como un Gobierno responsable, respetuoso, garante y promotor de los Derechos Humanos; y por otra, como el primer Municipio de México en garantizar el acceso gratuito a los servicios médicos que sean de nuestra competencia. No puedo finalizar mi intervención, sin antes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

agradecer al señor Presidente por permitirme suscribir en conjunto con Usted esta iniciativa y lo felicito, porque los compromisos que ha tenido con los diversos sectores de la población se han estado cumpliendo uno por uno, eso es simplemente voluntad, congruencia y responsabilidad en lo que se dice y se hace; también le ratificó que seguiré promoviendo las mejoras que hagan falta en el Municipio coadyuvando con Usted, con las Regidoras y los Regidores, pues no olvidemos que nuestra prioridad debe ser esa, garantizar los Derechos Humanos, es cuanto y muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, primero quiero darles la bienvenida a las cooperativas de pescadores de los cuatro pueblos ribereños, a nuestros amigos de San Juan, de San Lucas, de Cajititlán, de Cuexco, también a las cooperativas de lancheros, a todos los involucrados en la Laguna de Cajititlán, bienvenidas, bienvenidos, hemos trabajado de la mano desde hace muchos años con todos Ustedes y el día de hoy se cumple un compromiso más con Ustedes, pero sobre todo con un Derecho Humano que son los servicios de salud, recordemos desafortunadamente la desaparición de muchos programas federales de salud en esta administración Federal, que nos han hecho innovar y tratar de llegar a servicios, sobre todo a las personas que más lo necesitan, por eso para nosotros estos sectores de nuestra población tan importantes en la economía, en la micro economía de nuestras poblaciones son una prioridad para nosotros, por eso no solamente estos gremios como los pescadores, los ladrilleros, muchos más tendrán los servicios médicos municipales, para que Ustedes puedan darle ese servicio sus familias, algo que desafortunadamente no todos los mexicanos podemos tener. Hoy a pesar de que se dice en el discurso que los mexicanos tenemos acceso libre a los servicios de salud, pregúntenme si van Ustedes al Seguro Social si no son beneficiarios, o si no son derechohabientes, ¿Sí los reciben? No los reciben y nosotros tenemos que ver por las personas que más lo

09909

necesitan y eso es dentro de nuestras atribuciones es una prioridad, hoy el Gobierno del Estado además está comprometido con la salud de los Tlajomulquenses estamos invirtiendo más de cien millones de pesos este año tan solo en Tlajomulco para infraestructura de salud, entre otras cosas el Centro de Justicia para Mujeres, el hospital de Chulavista, estamos trabajando en el Centro de Rehabilitación para Mujeres que fueron víctimas de las adicciones, etcétera, todo esto para darle un servicio a nuestra comunidad y los pescadores para nosotros seguirán siendo una prioridad y por supuesto los lancheros y además seguiremos refrendando el compromiso con Ustedes de trabajar muy fuerte en el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, hay avances muy importantes en la renovación de todas las lanchas y de los motores de nuestra Laguna para que sean más amigables con el medio ambiente, estamos trabajando aún en los programas de pesca y de prevención de mortandad de peces, seguiremos además gestionando con el Gobierno del Estado y con el Congreso los apoyos extraordinarios a los pescadores, en tanto la Laguna no se recupera el 100% cien por ciento, es decir, hay un trabajo muy fuerte en una agenda con Ustedes que tiene que ver siempre con todos Ustedes y sus familias tengan una mejor calidad de vida, así es que muchísimas gracias y muchísimas felicidades a todos Ustedes, enhorabuena. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa... perdón... ¿Quiere el uso de la voz? ¿Le damos el uso de la voz a la Regidora? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Buenas tardes, solo para rectificación de hechos, me gustaría recordar que el Gobierno del Estado de Jalisco, firmó un contrato de no adhesión al INSABI en el cual está establecido que se hace responsable de garantizar la atención universal y gratuita a toda la población, para lo cual este año el Estado recibió más de cinco mil millones de pesos y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cabe destacar que es un incremento de alrededor del 50% cincuenta por ciento con relación al año anterior, muchas gracias, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

09910

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/151/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la presente Iniciativa y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Pesca y a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del Programa de Salud para Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emita la

convocatoria para la actualización del Padrón de Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, que se tomará de base para la gestión y ejecución de programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de este gremio, siendo federales, estatales o municipales; dicha convocatoria se sujetará a las bases siguientes: - - -

**a)** El procedimiento de actualización estará a cargo de la Dirección de Pesca, bajo la supervisión de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad. - - - - -

**b)** La convocatoria definirá los plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por parte de las personas interesadas en registrarse en el Padrón de Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio. En la medida de lo posible, se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos como medida para mitigar los contagios de la COVID-19. - - - - -

**c)** Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, y deberán de contener el aviso de privacidad. - - - - -

**d)** Las solicitudes que presenten las personas interesadas en registrarse en el Padrón de Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros del Municipio, deberán de cumplir con los requisitos siguientes: - - - - -

1. Copia de identificación oficial con fotografía vigente. - - - - -
2. Copia o impresión de la Clave Única de Registro de la Población (CURP). - - - - -
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad. - - - - -
4. Copias de identificación oficial con fotografía vigente de cada una de las personas beneficiarias, salvo en casos de menores de edad que carezcan de dicho documento. - - - - -
5. Copias de actas de matrimonio o nacimiento de cada uno de las personas señaladas como beneficiarias, en donde se acredite el vínculo familiar directo. - - - - -

**e)** Una vez que la Dirección de Pesca del Municipio verifique que las solicitudes y documentación se encuentren completas, programará una reunión con Pescadoras, Pescadores, Lancheras y Lancheros para informar su empadronamiento. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para las obras del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios", ejercicio 2022, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y Regidoras, respecto a la obra de empedrado zapeado quiero agradecer la gestión llevada a cabo por esta administración, para llevar a cabo esta obra que era urgente para la comunidad estudiantil de la Preparatoria ubicada en el Zapote del Valle. Como habitante de esta comunidad soy testigo de las penurias que día a día sortean los estudiantes, por lo que hoy reitero mi agradecimiento en nombre de quienes habitamos esa delegación, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones, perdón. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **V** cinco del orden del día, quienes

09911

estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/152/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2022 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Gobierno del Estado de Jalisco, para quedar de la manera siguiente: - - - - -

NO.	CALLES	LOCALIDAD	TIPO	PRESUPUESTO MUNICIPAL	PRESUPUESTO ESTATAL	TOTAL ESTIMADO
1	CALLE SIN NOMBRE FRENTE A PREPARATORIA DE EL ZAPOTE (UDG)	ZAPOTE DEL VALLE	EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETA.	\$558,965.58	\$1,304,253.00	\$ 1,863,218.58
2	CAMINO ANTIGUO A CUEXCOMATITLAN	CUEXCOMATITLÁN	EMPEDRADO TRADICIONAL CON BANQUETA.	\$1'155,320.13	\$ 2'695,747.00	\$3'851,067.13
TOTAL				\$1'714,285.71	\$4'000,000.00	\$5'714,285.71

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos acordados y contenidos en el punto de acuerdo PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022. - - - - -

**TERCERO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, con una anotación marginal al respecto, que se autoriza al Secretario General a establecer en el punto de acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión... - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más por el comentario que acaba de hacer la Regidora. Regidora, yo de verdad quiero felicitarla a Usted porque ha estado todos los días atenta a cada uno de los detalles de su comunidad El Zapote específicamente y el compromiso que hicimos con Usted y con su población lo vamos a ir cumpliendo paso a paso, entre otras cosas la solicitud del camino que va a Los Tres Gallos, que también está la obra, la rehabilitación de la calle hacia el Hospital de Salud Mental del Zapote, más el de la Preparatoria, la obra justamente del Hospital Psiquiátrico, que es una obra que trae una inversión de más de trescientos millones de pesos del Gobierno del Estado, nosotros estamos haciendo la infraestructura vial para adecuarla tanto a la Preparatoria, a la Unidad Deportiva y el Hospital, es decir, hay un trabajo muy fuerte y yo la felicito a Usted, porque ha estado puntualmente atenta a todas las obras de El Zapote y de todo el corredor Chapala, gracias, felicidades. Adelante. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio, con el fin de poner a disposición en el Portal del Municipio y redes sociales oficiales, toda aquella información que se generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé la mayor publicidad a las múltiples acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para prevenir y erradicarla, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Mayela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, es para una reserva, buenas tardes Secretario, Presidente,

09912

compañeras y compañeros ediles y las personas que nos acompañan, solo es para comentarles que la reserva que presentamos la Regidora María de Lourdes y una Servidora, es en el sentido de que se notifique mediante oficio el punto de acuerdo correspondiente en el libro de actas que así es como se contempla y prácticamente sería todo Lic., es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Mayela, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Se aprueba** la reserva presentada. Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan las Regidoras María de Lourdes Barrera Razo y Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/153/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza, girar atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Unidad de Transparencia, a fin de que en la medida del ámbito de su competencia y atribuciones, pongan a disposición en la Página Oficial de Municipio, como información focalizada, toda aquella información que generen o administren, para visibilizar los impactos de la violencia en razón de género contra mujeres y niñas, así mismo se dé a conocer las acciones emprendidas por el Municipio con el fin prevenir y erradicar este fenómeno social que tanto flagela a nuestro Municipio. -----

En el entendido que en todo momento se deberá proteger los datos personales de las afectadas, de conformidad con lo establecido la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **VII** siete del orden del día, se hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el oficio P/245/2022, signado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual hace de conocimiento que estará ausente del Municipio del 8 al 17 de julio del 2022, es cuanto señor Presidente. - - - - -

09913

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, de este 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y a todos su asistencia, y deseándoles un gran inicio de semana, buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, de este día 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.**

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.**

**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.**

**C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.**

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.**

**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

*Marcela Michel López*

**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

*Adin Avshai Menchaca*

**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**

**SIERRA.**

*Silvia Ruiz Oliva*

**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

*Ricardo Márquez Rivas*

**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

*María de Lourdes Barrera Razo*

**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.**

09914

*Omar Enrique Cervantes Rivera*

**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA,**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

**DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 659 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**

11000



SECRETARIA DE ECONOMIA  
Y FINANZAS

**SIN TEXTO**